



ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE IGUALDAD PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Reunido el a las 10.00 Hs del día 19 de enero de 2021, el Tribunal de Selección del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la constitución de un bolsa de trabajo de Agentes de Igualdad para el Punto de Información a la Mujer Municipal, compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
- Secretaria: Rocio Martin Martin (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
- Vocal 1: Mª José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
- Vocal 2: Fco. Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)

No asiste: Vocal 3: Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)

El objeto de constitución de este Tribunal, no es otro que realizar la prueba consistente en la realización de ejercicio tipo test a los/las aspirantes convocado/as al efecto y fijar fecha para la corrección del mismo.

El día de la prueba l@s aspirantes fueron convocados por el Tribunal siguiendo lo establecido en la base sexta de la convocatoria, en llamamiento único.

Antes del inicio del ejercicio, la Presidenta del Tribunal se dirige a l@s participantes para informarles de las pautas a seguir para la realización de la prueba; a saber:

EXAMEN TIPO TEST PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AGENTES DE IGUALDAD PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA)

“INDICACIONES PARA LA REALIZACION DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- Debido a las la pandemia derivada del covid-19, será obligatorio el uso de mascarillas y cada aspirante deberá traer su propio bolígrafo. No se proporcionará material alguno por parte del Tribunal para la realización del ejercicio.

- El ejercicio consta de 25 preguntas tipo test más 5 de reserva (26 a la 30). Las cinco preguntas de reserva se valorarán del mismo modo que las otras 25, en caso de tener que anular alguna.

- Las respuestas se harán en la plantilla que acompaña al examen, tachando con una cruz la que considere correcta, no será válido ningún otro sistema de marcado. En caso de equivocación, se rodeará el error con un círculo para que sea admitida la corrección y pueda señalar otra respuesta. En caso de corrección; si decide no marcar otra respuesta, se considerará como pregunta no contestada (en blanco). Modo de proceder:

PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	B	← RESPUESTA CORRECTA D
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	<u>B</u>	← RESPUESTA CORRECTA B
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	<u>B</u>	← RESPUESTA EN BLANCO
PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	A	B	C	D	← RESPUESTA EN BLANCO

Código Seguro De Verificación:	bU2QW22tkj6TN45oq+SoLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/01/2021 12:22:18
	Veronica España Pardo	Firmado	25/01/2021 11:59:54
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	25/01/2021 11:53:07
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/01/2021 11:43:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bU2QW22tkj6TN45oq+SoLg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- Se ha facilitado a los/as opositores/as lo siguiente:

El examen acompañado de dos plantillas para las respuestas: una será entregada al Tribunal en la forma que se indica a continuación una vez finalizada la prueba y otra será la que el/la aspirante podrá llevarse para comprobar los resultados una vez se publique el Acta de valoración de la prueba en los medios establecidos para ello en la base cuarta de la convocatoria: **se depositará en una caja sin que la toque ningún miembro del Tribunal, por lo que no se comprobará si falta nombre, firma o cualquier otro dato obligatorio, cuya no concurrencia devengara que el/la aspirante conste como no presentado.**

Además, deberá entregar junto con la plantilla de respuestas este documento con sus datos personales y firmado, de esta forma usted acepta las condiciones impuestas para la realización del ejercicio.

- La valoración máxima del ejercicio será de veinticinco puntos no existiendo una puntuación mínima para la superación del mismo, es decir, tod@s l@s participantes formarán parte de la bolsa, independientemente de la puntuación obtenida. La bolsa será constituida en orden decreciente teniendo en cuenta el resultado obtenido.

- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta fallida restará 0,50 puntos al resultado final.

- Las respuestas en blanco no restan.

- En el supuesto de empates en las puntuaciones obtenidas por los/las aspirantes, tendrá preferencia en primer lugar el/la que tenga el menor nº de respuestas fallidas y en segundo lugar el/la que tenga mayor nº de respuestas correctas. Si persistiera el empate se realizará un sorteo público que se realizará el mismo día de la prueba. Para ello se extraerán dos letras que determinará alfabéticamente el orden de prelación

- Los/as participantes dispondrán de 40 minutos para la realización del ejercicio.

- La relación de aspirantes por orden de prelación que constituya la Bolsa de Trabajo se hará pública, a la mayor brevedad posible, en la forma y lugares indicados en las bases cuarta y novena de la convocatoria.”

Facilitada la información se lleva a cabo el sorteo siguiendo como procedimiento la elección de dos letras del abecedario al azar y a partir de ahí se establece el orden de prioridad por orden alfabético. Resultando de ese sorteo público las letras “Z” y “V”.

No obstante, concluida la prueba, visto que, se ha presentado en forma solicitud por una de las aspirantes para que se le realice la prueba otro día alegando causa de fuerza mayor; a saber, Ana Nieto Luque, apreciada la misma por el Tribunal; en vista a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se ha decidido convocar a la interesada para la realización del ejercicio en otra fecha.

Teniendo en cuenta, lo expuesto en el párrafo anterior, el Tribunal decide convocar a la interesada para realizar la prueba otro día, ya se le comunicará la fecha. Al mismo tiempo se decide que, una vez que, se realice dicha prueba, el Tribunal se reunirá nuevamente para la corrección de todos los ejercicios y proceder con la publicación de los resultados obtenidos por tod@s l@s participantes.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12.00 Hs. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.

Fdo. La Presidenta: Verónica España Pardo

Fdo. La Secretaria: Rocio Martín Martín

Fdo. Los vocales: M^a José Fernández Romero

Fco. Alejandro Cruz Vega

Código Seguro De Verificación:	bU2QW22tkj6TN45oq+SoLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/01/2021 12:22:18
	Veronica España Pardo	Firmado	25/01/2021 11:59:54
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	25/01/2021 11:53:07
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/01/2021 11:43:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bU2QW22tkj6TN45oq+SoLg==		

